DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 10425 / 2017

Asunción, 09 de Mayo de 2017

Señora
GLORIA MANCUELLO BENITEZ
Sub Unidad Operativa de Contratación
Instituto de Trabajo Social-UNA
Presente:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 323291
Descripción: Contratación Directa, "Impresión de Recibos de Dinero para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

- Si bien la convocante manifiesta que el oferente adjudicado **Grafica Monarca SRL** cumple con todas las exigencias de la Carta de invitación, observamos que no analizaron: Patente Municipal del Oferente y Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, solicitamos nos remitan el análisis de los documentos que componen la oferta según "Anexo E "CUMPLE / NO CUMPLE analizados a dicha firma a modo de verificar el cumplimiento de las mismas.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. Emilce Godoy
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lic. Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/EG

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py